

**Fallo de la licitación pública presencial No. IEE-LP-10/23 relativa a la adquisición artículos promocionales, para fortalecer la participación ciudadana en el proceso electoral 2023- 2024.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:15 horas del 22 de diciembre de 2023, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-10/23**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado VIII de las bases licitatorias del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presente la Lic. María Teresa Rodríguez González en representación del Lic. Alan Daniel López Vargas, Director Jurídico, como vocal permanente; el Ing. Jesús Ortega Pineda, Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, como vocal del área requirente y el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico. Asimismo se encuentra presente la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/23**, al tenor de lo siguiente:

**I.- Publicación de la convocatoria y bases del procedimiento de licitación.**

De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 02 de diciembre del año 2023, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/23**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

**II.- Presentación y apertura de propuestas.**

Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 20 de diciembre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se presentaron propuestas por parte de los licitantes siguientes:

- a) Tecno Publisen, S.A. de C.V.
- b) Bordados Gardea, S.A. de C.V.
- c) Marcela Paola Ramírez Campaña

De lo anterior, en términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se realizó la apertura de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, haciendo constar la documentación presentada y señalando en su caso los documentos faltantes, conforme se detalla:

Licitante	Propuesta técnica
Tecno Publisen, S.A. de C.V.	<p><b>Participa en las partidas 1, 2, 3, 6, 7 y 8</b></p> <p>Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</p>
Bordados Gardea, S.A. de C.V.	<p><b>Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8</b></p> <p>Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</p>
Marcela Paola Ramírez Campaña	<p><b>Participa en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.</b></p> <p>Se recibe la documentación presentada, con las observaciones siguientes:</p> <p><b>1.- Apartado V, Inciso a), numeral 12)</b> Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original). La persona licitante presenta un documento del que se advierte un estatus negativo en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, acompañado de las declaraciones y pagos correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2023.</p> <p><b>2.- Apartado V, Inciso a), numeral 18)</b> Catálogo y/o documento con descripción de los bienes ofertados, en el cual se presenten las características técnicas solicitadas, así como la marca y modelo de los bienes cotizados. (Original). No presenta el documento relativo.</p> <p>Lo anterior de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</p>

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la oferta económica de los licitantes, resultando lo siguiente:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the word 'Recor' written vertically.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6	Partida 7	Partida 8
Tecno Publisen, S.A. de C.V.	\$160,314.78	\$44,933.81	\$195,654.23	No participa	No participa	\$22,794.00	\$100,014.00	\$55,510.50
Bordados Gardea, S.A. de C.V.	\$224,611.57	\$92,220.00	\$308,411.52	\$240,883.28	\$77,163.20	\$43,616.00	\$156,136.00	\$63,097.04
Marcela Paola Ramírez Campaña	\$183,454.00	\$90,027.60	\$286,076.88	\$226,356.60	\$73,845.60	\$32,190.00	\$132,622.80	\$37,474.38

### III.- Evaluación detallada.

Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en su carácter de vocal del área requirente procedió a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VII de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por el Ing. Jesús Ortega Pineda, Titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, mediante el que se realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
Tecno Publisen, S.A. de C.V.	<b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 1, 2, 3, 6, 7 y 8 del proceso licitatorio.
Bordados Gardea, S.A. de C.V.	<b>CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 1, 2, 3, 6, 7 y 8 del proceso licitatorio.
Marcela Paola Ramírez Campaña	<b>NO CUMPLE</b> satisfactoriamente con la información documentos, requisitos o características solicitadas en las bases licitatorias y presenta omisiones en documentos o requisitos que afecta la solvencia en sus propuestas, para participar en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del proceso, por lo siguiente:  <b>1.- Apartado V, Inciso a), numeral 12)</b> Opinión positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes. (Original). La persona licitante presenta un documento del que se advierte un estatus negativo en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, acompañado de las

Licitante	Propuesta técnica
	<p>declaraciones y pagos correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 2023.</p> <p><b>2.- Apartado V, Inciso a), numeral 18).- Catálogo y/o documento con descripción de los bienes ofertados, en el cual se presenten las características técnicas solicitadas, así como la marca y modelo de los bienes cotizados. (Original). No presenta el documento relativo.</b></p> <p>Lo anterior afecta la solvencia de su propuesta toda vez que no fue posible acreditar la persona licitante en efecto se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales, ya que si bien adjunta las declaraciones y pagos respectivos de los meses de octubre y noviembre, estos documentos carecen de idoneidad para determinar si los mismos corresponden a la totalidad de las obligaciones omitidas; por otra parte derivado de la falta del catalogo de los bienes ofertados en su propuesta técnica, no fue posible validar que los mismos se correspondan con las características técnicas requeridas por este Instituto.</p> <p>Por lo expuesto, no es posible adjudicar al licitante evaluado toda vez que incumple con los requisitos legales y técnicos y establecidos en las bases de la licitación; lo anterior de conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.</p>

En consideración a lo expuesto y con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se considera insolvente para el presente procedimiento, la propuesta presentada por la licitante Marcela Paola Ramírez Campaña.

Asimismo, el dictamen de evaluación expone que en el proceso de la evaluación realizada a las propuestas económicas de los licitantes, se detectaron una serie de errores aritméticos en la suma de los montos individuales ofertados por el licitante Tecno Publisen, S.A. de C.V., lo que corresponde a las partidas 2, 3 y 6; así como en la suma de los montos individuales ofertados por el licitante Bordados Gardea, S.A. de C.V., en relación a las partidas 4 y 5, conforme se detalla:

**Tecno Publisen, S.A. de C.V.**

Partida	Importe ofertado en la propuesta económica	Suma total de los precios unitarios ofertados
2	\$44,933.81	\$44,928.00
3	\$195,654.23	\$195,651.00
6	\$22,794.00	\$22,800.00

**Bordados Gardea, S.A. de C.V.**

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

Partida	Importe ofertado en la propuesta económica	Suma total de los precios unitarios ofertados
4	\$240,883.28	\$240,886.50
5	\$77,163.20	\$77,160.00

Visto lo anterior, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, aplicado de forma supletoria en términos del artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, así como el apartado V, inciso b), último párrafo de las bases licitatorias, resulta procedente realizar las correcciones aritméticas relativas, para quedar conforme se precisa en los análisis comparativos que anteceden.

#### IV.- Resultado.

Realizadas las correcciones aritméticas ya precisadas, de conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases licitatorias, el dictamen de referencia propone adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe total IVA incluido
1	Tecno Publisen, S.A. de C.V.	\$160,314.78 (ciento sesenta mil trescientos catorce pesos 78/100 M.N.)
2	Tecno Publisen, S.A. de C.V.	\$44,928.00 (cuarenta y cuatro mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)
3	Tecno Publisen, S.A. de C.V.	\$195,651.00 (ciento noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)
4	Bordados Gardea, S.A. de C.V.	\$240,886.50 (doscientos cuarenta mil ochocientos ochenta y seis pesos 50/100 M.N.)
5	Bordados Gardea, S.A. de C.V.	\$77,160.00 (setenta y siete mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)
6	Tecno Publisen, S.A. de C.V.	\$22,800.00 (veintidós mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)
7	Tecno Publisen, S.A. de C.V.	\$100,014.00 (cien mil catorce pesos 00/100 M.N.)
8	Tecno Publisen, S.A. de C.V.	\$55,510.50 (cincuenta y cinco mil quinientos diez pesos 50/100)

#### V.- Suficiencia presupuestal.

En relación al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2023, para solventar las propuestas en los términos presentados.

## VI.- Fallo

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad:

### Acuerdos:

**Primero.-** Se adjudica la **partida 1** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/23**, al licitante **Tecno Publisen, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$160,314.78 (ciento sesenta mil trescientos catorce pesos 78/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**Segundo.-** Se adjudica la **partida 2** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/23**, al licitante **Tecno Publisen, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$44,928.00 (cuarenta y cuatro mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**Tercero.-** Se adjudica la **partida 3** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/23**, al licitante **Tecno Publisen, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$195,651.00 (ciento noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**Cuarto.-** Se adjudica la **partida 4** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/23**, al licitante **Bordados Gardea, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$240,886.50 (doscientos cuarenta mil ochocientos ochenta y seis pesos 50/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**Quinto. -** Se adjudica la **partida 5** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/23**, al licitante **Bordados Gardea, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$77,160.00 (setenta y siete mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)** toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**Sexto.-** Se adjudica la **partida 6** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/23**, al licitante **Tecno Publisen, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$22,800.00 (veintidós mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas

y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**Séptimo.-** Se adjudica la **partida 7** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/23**, al licitante **Tecno Publisen, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$100,014.00 (cien mil catorce pesos 00/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

**Octavo.-** Se adjudica la **partida 8** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-10/23**, al licitante **Tecno Publisen, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$55,510.50 (cincuenta y cinco mil quinientos diez pesos 50/100)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

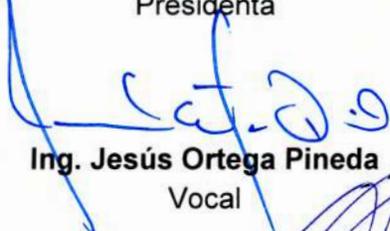
**Noveno.-** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y los licitantes adjudicados, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que los licitantes adjudicados, presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la licitación pública presencial **IEE-LP-10/23**, siendo las 13:51 horas del día 22 de diciembre de 2023, firmando para constancia quienes intervinieron en la emisión del presente fallo.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua

  
**Mtra. María Guadalupe Delgado Cota**  
Presidenta

  
**Lic. María Teresa González Rodríguez**  
Vocal

  
**Ing. Jesús Ortega Pineda**  
Vocal

  
**Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca**  
Secretario Técnico

  
**C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara**  
Órgano Interno de Control

Fallo leído en junta pública a las 13:30 horas del día 22 de diciembre de 2023, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce.



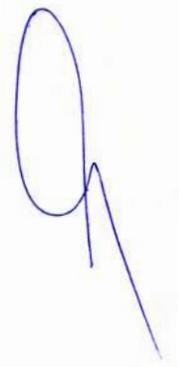
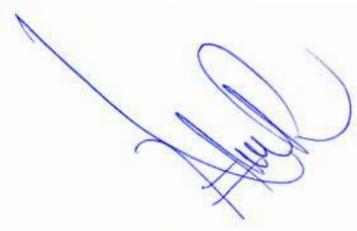
**Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca**  
Secretario Técnico

**Por los licitantes.**

Licitante	Representante	Firma
Tecno Publisen S.A. de C.V.	Liliana Jazbeth Guevara Cortinas	
Marcela Paola Ramírez Campaña	Marcela Paola Ramírez Campaña	

Hoja de firmas relativa al fallo de la licitación pública presencial número IEE-LP-10/23, verificado el 22 de diciembre de 2023.

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*